

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

RESPALDO A LA REFORMA LABORAL Y EL DIÁLOGO SOCIAL EN UN ACUERDO DE PAÍS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0334]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respaldo a la reforma laboral y el diálogo social en un acuerdo de país.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0334]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley relativa a "respaldo a la reforma laboral y el diálogo social en un acuerdo de país" para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno.

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país, también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica. El empleo es un pilar clave en el bienestar de una sociedad como la española y permite el desarrollo de una sociedad más próspera y equilibrada y, por lo tanto, impulsa la actividad económica a todos los niveles.

En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles de afiliación a la Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, en especial el paro juvenil con una caída de cerca del 40% en el último año.

Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en sectores económicos de alto valor añadido. Todo ello apunta a una mayor cualificación de los puestos de trabajo y a un claro avance del cambio del modelo productivo y lógicamente de las relaciones laborales.

En ese sentido, la reforma laboral acordada entre el Gobierno y los agentes sociales, un acuerdo ambicioso, es la mejor herramienta para seguir consolidando un marco de creación de empleo que ataje los dos principales males de nuestro mercado de trabajo: la precariedad y el alto desempleo.

Al mismo tiempo, establece bases de estabilidad en la creación de un empleo de calidad que permitirá una mayor formación y cualificación. Y esto supondrá, un mejor ejercicio profesional que sin duda incidirá en la mejora en los procesos productivos de las empresas.

Y a la vez ofrecerá la posibilidad, el derecho, al fin y al cabo, de desarrollar un proyecto vital y de futuro a las personas trabajadoras y al conjunto de la ciudadanía, con especial atención a las personas jóvenes.



Por eso, la nueva reforma laboral penalizará la contratación de baja duración e incentivará la contratación indefinida y el empleo estable.

La nueva reforma laboral también apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad y reducirá el número de tipo de contratos generalizando el contrato indefinido, que limita la contratación temporal a un máximo de seis meses, y fomenta el contrato fijo discontinuo.

Asimismo, el nuevo marco laboral recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de las personas trabajadoras.

Establece, de nuevo, la prevalencia del convenio sectorial en materias fundamentales de la relación laboral, tales como el salario o la jornada laboral. Se avanza así a un modelo menos desigual y más equilibrado en la negociación entre la representación de la empresa y las personas trabajadoras.

Además, se refuerza la negociación colectiva al recuperar la ultraactividad de los convenios, que serán prorrogados hasta que sean sustituidos por otros nuevos sin límite temporal. También se incrementan las sanciones por contratación irregular y se impulsa la formación de los trabajadores.

A todo ello, se suma la regulación de un nuevo instrumento, el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo como alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas. Se impedirá, además, los ERE en las administraciones públicas.

En definitiva, se trata de crear un marco laboral del siglo XXI, que permita reducir la temporalidad en el trabajo, reforzar la creación de empleo de calidad y ofrecer seguridad jurídica a las empresas y, al mismo tiempo, cumplir con un compromiso adquirido con la Comisión europea para lograr su aval y empezar a recibir los primeros fondos europeos, como ya ha sucedido.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar a las formaciones políticas con representación en las Cortes Generales a seguir trabajando en:

1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los representantes de las empresas y las personas trabajadoras para impulsar la creación de empleo estable y de calidad para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.

2. Contribuir con su apoyo parlamentario a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar el nuevo marco de la negociación colectiva que permita reestablecer el equilibrio entre la representación de las empresas y la representación de las personas trabajadoras

3. Refrendar con su apoyo parlamentario al acuerdo alcanzado, la apuesta por la ultraactividad de los convenios y la formación de los trabajadores como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI, más avanzado y cualificado que impulse el cambio del modelo productivo en nuestro país.

4. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permitan avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.

En Santander, a 14 de enero de 2022

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."